



**INSTITUTO
NACIONAL
DE LAS MUJERES**

GOBIERNO DE COSTA RICA

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

29 de setiembre del 2026
INAMU-**AJD**-069-2026
Acuerdo N°7, Acta N°23-2026
Página 1 de 2

Carolina Delgado Ramírez
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Lorena Flores Salazar
Directora Estratégica

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO SIETE** tomado en la Sesión Ordinaria N°23-2026 celebrada el 28 de setiembre del 2026.

ACUERDO NÚMERO SIETE CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DE-181-2026 la Dirección Estratégica informa a la Presidencia Ejecutiva del aval jurídico brindado por el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante el oficio INAMU-PE-UAL-104-2026 sobre el finiquito al Convenio Específico de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Centro Agrícola Cantonal de San Carlos para la implementación del proyecto: "Fortalecimiento de las Capacidades de Agronegocios a Mujeres Productoras de San Carlos" para su aprobación.
2. Que en dicho oficio se manifiesta la revisión de este finiquito por parte de la Regional encargada, la Dirección Estratégica, Dirección Administrativa Financiera y el Departamento de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido el informe final de rendición de cuentas del Convenio con el Centro Agrícola Cantonal de San Carlos (CAC SC). El valor total del convenio fue de ₡135.283.197,30 en el cual el Instituto Nacional de las Mujeres realizó la inversión específica fiscalizada por ₡65.853.197,30.



**INSTITUTO
NACIONAL
DE LAS MUJERES**

GOBIERNO DE COSTA RICA

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

29 de setiembre del 2026
INAMU-**AJD**-069-2026
Acuerdo N°7, Acta N°23-2026
Página 2 de 2

2. Aprobar el finiquito del Convenio entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Centro Agrícola Cantonal de San Carlos para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades de Agronegocios a Mujeres Productoras de San Carlos".
3. Encomendar a la Presidencia Ejecutiva la firma del finiquito respectivo y su remisión a las partes involucradas: Centro Agrícola Cantonal de San Carlos, Departamento de Asuntos Jurídicos, Departamento Regional Huetar Norte, Dirección Estratégica, Departamento Financiero Contable y Dirección Administrativa Financiera.
Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**



Secretaría de la Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

- c. Sra. Kattia Brenes Herrera, Jefatura de Despacho, Presidencia Ejecutiva
Sra. Tania Barrantes Estrada, Persona Gestora 1 de la Unidad de Atención en Violencia del Departamento Regional Huetar Norte
Sr. Vladimir Cubillo Marengo, Persona Gestora 1, Departamento de Asuntos Jurídicos
Despacho
Archivo